

Muerte homicida en mujeres. Análisis del registro de autopsias medicolegales.

TRABAJO ORIGINAL

Homicidal death in women. Analysis of the medicolegal autopsy record.



Mireya Matamoros Zelaya¹: <https://orcid.org/0000-0002-4082-7593>

Carlos Abraham Mejía Dueñas²: <https://orcid.org/0000-0001-6066-6101>



¹Ministerio Público, Dirección de Medicina Forense, Unidad de Investigación y Docencia, Tegucigalpa, Honduras. ²Universidad José Cecilio del Valle. Tegucigalpa, Honduras.

Correspondencia a: mireyam556@yahoo.com

PALABRAS CLAVE

Autopsia, Femicidio, Homicidio, Mujeres, Enfoque de género, Derechos Humanos.

KEYWORDS

Autopsy, Femicide, Homicide, Women, Gender-based violence, Human Rights.

CITAR COMO

Matamoros M, Mejía-Dueñas CA. Muerte homicida en mujeres. Análisis del registro de autopsias medicolegales. Rev. cienc. forenses Honduras. 2024; 10(1): 6-13. doi:10.5377/rfch.v10i1.18465

HISTORIA DEL ARTÍCULO

Recepción: 14 -5- 2024

Aprobación: 01 -7- 2021

DECLARACIÓN DE RELACIONES

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y

CONFLICTOS DE INTERÉS

Ninguna

Los autores que forman parte del Consejo Editorial no participaron en la revisión por pares de este artículo.

AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Gladys Palacios por sus aportes realizados al inicio de este trabajo.

RESUMEN

Justificación: El femicidio es un delito pluriofensivo, que además del daño directo, afecta al entorno familiar y social; la muerte violenta de mujeres constituye la forma más extrema de violencia contra la mujer.

Objetivo: Estudiar las características de las mujeres sometidas a autopsia medicolegal, cuya manera de muerte se registró como homicida o pendiente de investigación policial.

Metodología: Estudio descriptivo, retrospectivo del registro de autopsias realizadas en las oficinas forenses de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba, durante los años 2022 y 2023. Se seleccionaron los registros pertenecientes al sexo femenino de 14 o más años de edad y cuya manera de muerte fue clasificada como homicida o pendiente de investigación policial.

Resultados: Se analizaron 574 registros de mujeres, de las cuales 386 (67%) tenían manera de muerte homicida y 188 (33%) fueron clasificadas como pendiente de investigación policial. El 61,6% de las víctimas tenían menos de 40 años, con una media de edad de 36 años, los instrumentos de lesión más utilizados fueron las armas de fuego (43%), las armas

blancas (11%). El 61,6% de las víctimas tenían menos de 40 años, el 41% no superaron la secundaria. **Conclusión:** El análisis del registro de mujeres autopsiadas cuya manera de muerte fue categorizada como homicida o pendiente de investigación policial, muestra un perfil caracterizado por ser mujeres jóvenes (Edad media de 36 años), de baja escolaridad, desempleadas o subempleadas, del área urbana y que fueron agredidas principalmente con armas de fuego y arma blanca.

ABSTRACT

Justification: Femicide is a multi-offensive crime, which in addition to direct damage, affects the family and social environment; The violent death of women constitutes the most extreme form of violence against women.

Objective: To study the characteristics of women subjected to medicolegal autopsy, whose manner of death was recorded as homicidal or pending police investigation.

Methodology: Descriptive, retrospective study of the record of autopsies carried out in the forensic offices of Tegucigalpa, San Pedro Sula and La Ceiba, during the years 2022 and 2023. The records belonging to the female sex of 14 years or older and whose manner death was classified as homicide or pending investigation.

Results: 574 records of women were analyzed, of which 386 (67%) had a homicidal manner of death and 188 (33%) were classified as pending police investigation. 61.6% of the victims were under 40 years old, with an average age of 36 years, the most used instruments of injury were firearms (43%) and knives (11%). 61.6% of the victims were under 40 years old, 41% did not graduate from high school.

Conclusion: The analysis of the registry of autopsied women whose manner of death was categorized as homicidal or pending police investigation, shows a profile characterized by being young women (average age 36 years), with low education, unemployed or underemployed, from the urban area. and that they were attacked mainly with firearms and knives.

INTRODUCCIÓN

La muerte violenta de mujeres constituye la forma más extrema de violencia contra la mujer, y usualmente es la culminación de una serie de actos violentos previos que pueden ocurrir tanto en el ámbito público, como privado; pero usualmente más frecuentemente en el ámbito familiar.

A nivel mundial el 81% de las víctimas de homicidios, son hombres, sin embargo, para las mujeres, en particular, el mayor riesgo de homicidio proviene de una pareja íntima actual o anterior y se estima que las mujeres siguen soportando la mayor carga de victimización en el contexto de la violencia de pareja íntima o en el entorno familiar¹⁻³.

Dependiendo del marco penal la muerte homicida por razones de género, en mujeres, puede tipificarse bajo la figura de femicidio, feminicidio u homicidio agravado², enfatizando que desde 1970 Diana Russel acuñó el término femicidio para diferenciarlo del homicidio, en el afán de visibilizar la opresión, discriminación y violencia sistemática contra la mujer, por otro lado, Marcela Lagarde acuñó el término feminicidio con un matiz más político en vista de la falta de respuesta desde la esfera estatal².

En nuestro país el Código Penal la cataloga bajo la figura de femicidio^{3,4}; para efectos de este artículo utilizaremos el término femicidio.

Pese que, las definiciones de femicidio varían; su alcance, contenido e implicaciones aún son objeto de debate dependiendo desde el enfoque que se examinen². Sin embargo, no hay debate en que el femicidio es un delito pluriofensivo, ya que además del daño directo, afecta al entorno familiar y social; el femicidio se ve favorecido por estereotipos nocivos y algunas tradiciones que perpetúan la difusión de prácticas que entrañan violencia contra la mujer, por lo que el abordaje de esta problemática es multidisciplinario y debe ser liderado desde la esfera estatal.

Una de las limitantes más importantes para estimar cual es la dimensión real de este problema, no solo en Honduras, sino a nivel mundial es la disponibilidad y calidad de la información al respecto⁵.

Honduras actualmente tiene la tasa de femicidios más alta de Latinoamérica⁶, pero a pesar de que se realiza un monitoreo permanente de las víctimas, el número de víctimas continúa en aumento, lo que indica que se requiere más investigación en esta temática.

En este estudio analizamos las características de las mujeres sometidas a autopsia medicolegal, cuya manera de muerte se registró como homicida o pendiente de investigación policial (PIP), y se reflexionó sobre la necesidad de fortalecer el abordaje médico legal de los casos desde la perspectiva de género.

METODOLOGÍA

Se reviso la base digital de Patología Forense de las oficinas de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba, durante los años 2022 y 2023, se seleccionaron los registros pertenecientes al sexo femenino de 14 o más años de edad y cuya manera de muerte fue clasificada como homicida o pendiente de investigación policial (PIP). Se incluyeron en el análisis las muertes cuya manera fue concluida como pendiente de investigación policial, debido a que estas primordialmente son sospechosas de criminalidad y requieren más información de los entes de investigación criminal para concluir la manera de muerte.

La información se registró y depuró en una hoja de cálculo formato Excel® y los análisis estadísticos se realizaron utilizando el programa PSPP⁷.

RESULTADOS

• Oficina de confluencia y año

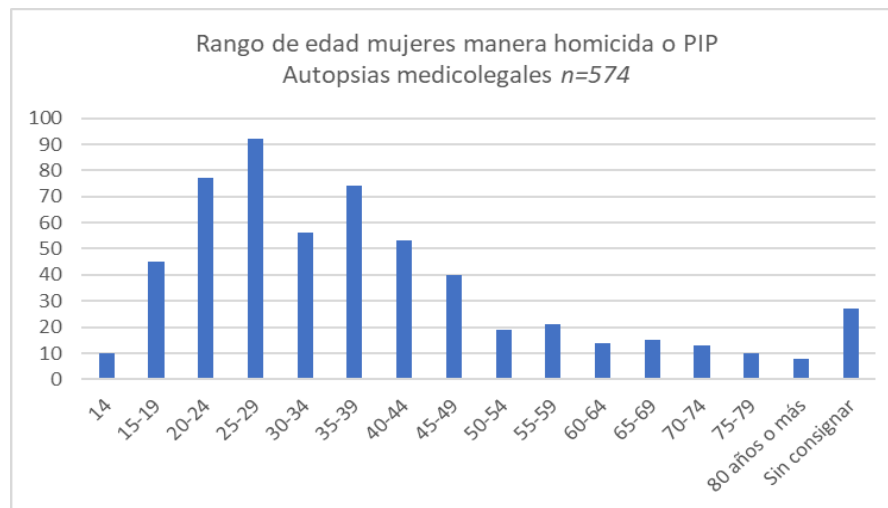
En los años analizados (2022 y 2023), se encontraron 8,222 registros de autopsias, el 18% (1,455) eran mujeres.

El 6 % de los casos fueron autopsiados en el área de confluencia de la oficina forense de La Ceiba, el 36% en la de San Pedro Sula y el 58% en la de Tegucigalpa. El 45% de los casos ocurrieron en el 2022 y el 55% en el 2023.

• Manera de muerte y muestra

De las 1,455 mujeres, el 25% (369) murieron

Figura 1. Grupos etarios de mujeres con manera homicida o pendiente de investigación criminal. Autopsias médico legales 2022-2023



Fuente: Base de datos digital Patología, DMF, Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. 2022-2023.

de manera accidental, el 3% (46) se suicidaron, el 3% (47) fallecieron de manera natural, en el 47% (682) de los casos se determinó que fallecieron de manera homicida y el 21% (311) se clasificaron como pendientes de investigación policial (PIP).

De las 993 mujeres que fallecieron de manera homicida o que estaban consignadas como PIP, se eliminaron 519 registros, por estar fuera del grupo etario establecido (eran menores de 14 años), quedando una muestra de estudio de 574 registros de mujeres, de las cuales 386 (67%) tenían manera de muerte homicida y 188 (33%) fueron clasificadas como PIP.

• Causa de muerte

Las causas de muerte fueron diversas (hemoperitoneo, decapitación, desmembramiento, intoxicación por monóxido de carbono, etc.), siendo las más frecuentemente encontradas: Laceración cerebral (134),

hemotórax (67), exanguinación (36), asfixia por estrangulación (24), hemorragia cerebral (18), carbonización (14) y asfixia por ahorcadura (13).

• Grupo etario

El 61,6% de las víctimas tenían menos de 40 años, con una media de edad de 36 años. (rango de 14 a 96 años). La distribución de víctimas por grupo etario se muestra en la **figura 1**.

• Estado Civil

El 24% eran solteras, el 17% vivían en unión libre, el 4% casadas, 2% viudas y divorciadas, en el 53% no se consignó el estado civil.

• Ocupación

Las ocupaciones fueron diversas, siendo las más frecuentes: los oficios domésticos (33%), las estudiantes (3%); comerciantes (6%), el 4 % no tenía ningún tipo de ocupación.

• **Escolaridad**

El 3% de las occisas eran analfabetas, el 41% no superaron la secundaria, el 1 % inicio la universidad el 4% tenía estudios universitarios completos, en el 51% de los casos no se consignó la escolaridad.

• **Instrumento de lesión**

Los instrumentos de lesión utilizados fueron diversos: lazos, vehículos, venenos, flama, cuerpos romos etc., sin embargo, las armas de fuego (43%) y las armas blancas (11%) fueron los principales instrumentos de lesión. En el 29% este no se consignó.

DISCUSIÓN

El análisis del registro de mujeres autopsiadas cuya manera de muerte fue categorizada como homicida o PIP, muestra un perfil caracterizado por ser mujeres jóvenes, de baja escolaridad, desempleadas o subempleadas, del área urbana y que fueron agredidas principalmente con armas de fuego y arma blanca.

Se han descrito varias teorías para explicar la violencia contra la mujer, sin embargo, ha sido ampliamente documentado que factores como la pobreza y la desigualdad, especialmente la asociada al género son factores de riesgo para el crimen violento, condiciones sociales como las que prevalecen en nuestro país⁸; asimismo, haber sido víctima de violencia de pareja, es un factor de riesgo preponderante cuando se trata de un femicidio por pareja íntima^{9,10,11}. Desafortunadamente en los registros de ingreso no se consigna esta información y se requeriría hacer seguimiento a los familiares y revisión de los expedientes ya que el análisis desde

El femicidio es un delito pluriofensivo, ya que además del daño directo, afecta al entorno familiar y social; se ve favorecido por estereotipos nocivos y algunas tradiciones que perpetúan la difusión de prácticas que entrañan violencia contra la mujer, por lo que el abordaje de esta problemática es multidisciplinario y debe ser liderado desde la esfera estatal.

la perspectiva de género es fundamental; considerando en el análisis factores como la raza, la etnicidad, la clase social y la orientación sexual pueden influir en las experiencias de violencia de las mujeres hondureñas.

Pese a que en general la tendencia mundial en la tasa de homicidios es a la baja, el homicidio en mujeres no disminuye y en algunas regiones aumentó¹⁰, como es el caso de Honduras, que para el año 2023, reportó la tasa de femicidios más alta de Latinoamérica⁶.

No todas las muertes homicidas o PIP pueden clasificarse jurídicamente como femicidios. Con la información disponible que analizamos en este estudio no fue posible establecer cuantos casos fueron femicidios. Sin embargo, estudios realizados en nuestro país por el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) a través del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV), determinaron que en Honduras en el año 2022 el 63% de las muertes de mujeres correspondieron a femicidios y que en el 13,6% de los casos, no se pudo determinar si obedecían a femicidios, principalmente por carecer de suficientes datos de investigación policial¹².

Se ha documentado que la presencia o el acceso facilitado a armas de fuego por parte del perpetrador aumenta la probabilidad del homicidio^{13,14}, lo que es compatible con el hecho que el instrumento de lesión más encontrado en este estudio fueron las armas de fuego.

Desde el punto de vista de la Patología Forense se recomienda que, en los casos de muertes violentas de mujeres como homicidio, suicidio y en algunos

accidentes, el equipo investigador presuma que se trata de un femicidio².

Documentar adecuadamente la historia médico legal, los antecedentes de violencia por su pareja actual o anterior, el estado civil (si se separó recientemente de su pareja), si ha sufrido violencia patrimonial o hacia sus mascotas o hijos, si pertenece a una comunidad LGTBQ, denuncias anteriores por violencia, lugar del hecho, es crucial para la mejor caracterización de los casos; en la actualidad esta información no se consigna en el registro de ingreso. Asimismo, es importante documentar durante la autopsia la presencia de overkill, (uso de múltiples instrumentos de lesión: arma blanca y de fuego, estrangulación y trauma, etc.), signos de agresión sexual y presencia de lesiones antiguas.

Identificar los femicidios no es fácil, ya que se requiere de un abordaje integrado entre los distintos actores que participan en el proceso, sin embargo, es indispensable hacerlo y realizar las investigaciones pertinentes para su confirmación o descarte, con el fin de luchar contra la impunidad y romper con la noción de “normalidad” dado el clima de violencia que impera en nuestro país.

Limitantes del Estudio

Con la información disponible los resultados se circunscriben a la información disponible en el registro de ingresos, para caracterizar los aspectos relacionados al abordaje

anatomopatológico que evidencie otros aspectos importantes relacionados a la investigación de este tipo de casos se requiere el análisis de los expedientes.

La base de datos de registro de ingreso de casos requiere se incluya información crucial para una mejor caracterización de esta problemática, como por ejemplo información del agresor, antecedentes de violencia intrafamiliar o de pareja e información del contexto.

Es indispensable siempre que sea posible se consigne toda la información requerida, ya que actualmente se deja sin completar una gran cantidad de información que es importante para una mejor caracterización de los casos.

Es recomendable incluir en los registros forenses si la víctima pertenece a un grupo LGTBQ.

Será importante realizar un estudio sobre la valoración de riesgo mortal en mujeres que han sufrido violencia familiar y que posteriormente pierden su vida a mano de sus parejas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.- United Nations Office on Drugs and Crime. Global study on homicide: gender-related killing of women and girls [Internet]. Viena: UNODC; 2018. [citado 20 abril 2024]. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf
- 2.- ONU Mujeres; ACNUR. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) [Internet]. New York: ONU Mujeres, ACNUR; 2014 [citado 12 marzo 2024]. Disponible en: <https://goo.su/p06lxP7>
- 3.- Coelho SF, Conceição HND, Rufino AC, Madeiro A. Female homicides in the state of Maranhão, Brazil, 2000-2019: an ecological study. Epidemiol Serv Saude [Internet]. 2022 [citado 12 marzo 2024];19;31(2):e2022209. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10041876/>
- 4.- Honduras. Congreso Nacional. Código Penal. Decreto No. 130-2017.2. Artículo 208 y 209. Diario oficial La Gaceta. 20 de mayo de 2019.
- 5.- Stöckl H, Devries K, Rotstein A, Abrahams N, Campbell J, Watts C, et al. The global prevalence of intimate partner homicide: a systematic review. Lancet. 2013;382(9895):859-65. doi: 10.1016/S0140-6736(13)61030-2.
- 6.- Naciones Unidas, CEPAL. Observatorio de igualdad de género para América latina y El Caribe [Internet]. Santiago de Chile: CEPAL; 2024 [citado 12 marzo 2024]. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es>
- 7.- Free Software Foundation. GNU PSPP: PSPP 3 [Internet]. Boston: FSF; 2013 [citado 12 febrero 2024]. Disponible en: <https://www.gnu.org/software/pspp/>
- 8.- Instituto Nacional de Estadísticas (HN). Indicadores cifras de país 2019 [Internet]. Tegucigalpa: INE; 2023 [citado 12 marzo 2024]. Disponible en: <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/04/cifras-de-pais-2019.pdf>

- 9.- Pérez-Martínez A, Rodríguez-Fernández A. La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. Universitas [Internet]. 2024 [citado 12 marzo 2024];(40):139-58. Disponible en: <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>
- 10.- United Nations Office on Drugs and Crime. Global study on homicide 2023 [Internet]. Viena: UNODC; 2023 [citado 12 marzo 2024]. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global_study_on_homicide_2023_web.pdf
- 11.- Campbell JC, Glass N, Sharps PW, Laughon K, Bloom T. Intimate partner homicide: review and implications of research and policy. Trauma Violence Abuse. 2007;8(3):246-69. doi: 10.1177/1524838007303505.
- 12.-Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad, Observatorio Nacional de la violencia. Muerte violenta de mujeres y femicidios: Resultados del análisis enero-diciembre 2022. Boletín [Internet]. 2022 [citado 12 abril 2024]; No. 18. Disponible en: <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/15724-boletin-muerte-violenta-de-mujeres-y-femicidios-ene-dic-2022-ed-no-18>
- 13.-Gonçalves M, Gomes E, Matos M. Intimate partner homicide: comparison between homicide and homicide-suicide in Portugal. J Interpers Violence [Internet]. 2024 [citado 12 marzo 2024];39(3-4):519-40. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10775648/>
- 14.- Spencer CM, Stith SM. Risk factors for male perpetration and female victimization of intimate partner homicide: a meta-analysis. Trauma Violence Abuse. 21(3):527–40. doi: 10.1177/1524838018781101

